

---

Folleto

## **BSG PROMETEO, PLAN DE PENSIONES SISTEMA INDIVIDUAL**

---

**Modalidad: Sistema Individual (capitalización) / Aportación definida**

**Fecha constitución: Agosto/2013**

**Promotor: GVCGaesco Valores SV**

**Adscrito al FONDO de PENSIONES: PENSIONES CRECIMIENTO I FP**

**Nº. registro DGS: F1089**

**Sociedad gestora del FP: GVCGaesco Pensiones SGFP**

**Entidad Depositaria del FP: Banco Depositario BBVA**

**Auditor: Pricewaterhouse Coopers**

### **POLITICA DE INVERSION DEL FONDO**

---

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 4-6 en una escala del 7**

**Categoría: Fondo de Pensiones GLOBAL.**

#### **Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 50% MSCI World Index+ 50% Eonia. El fondo podrá invertir entre el 0% y 100% de la exposición total, tanto en activos de renta variable como en activos de renta fija, incluyendo depósitos a la vista e instrumentos del mercado monetario, bien de emisores pública o privados de países pertenecientes a la OCDE.

La exposición al riesgo divisa podrá alcanzar el 100% del patrimonio.

El fondo podrá invertir en activos de mercados emergentes, tanto de renta variable como de renta fija.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados podrá ser el patrimonio neto.

No existe ninguna distribución predeterminada por tipo de activos, emisores, divisa o países, sectores económicos, capitalización bursátil, nivel de rating. Así mismo, podrá existir concentración geográfica o sectorial, con los únicos límites los establecidos por el Reglamento de Fondos y Planes de Pensiones aprobado en el RD 304/2004.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

---

#### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisión de gestión anual:	1% 7%	Comisión fija sobre patrimonio (calculado diario) Comisión variable sobre resultados positivos (calculado diario)
Comisión depositaria:	0,10%	Comisión fija sobre patrimonio (calculado diario)

---

**Límites sobre la Comisión de Gestión y sistema de imputación:** la comisión de gestión total, fija más variable no podrá superar en ningún caso el 2% del patrimonio del Fondo (límite impuesto en el reglamento de Planes y Fondos de Pensiones). La articulación de la comisión variable evitará que el participante soporte comisiones cuando el valor liquidativo de su participación sea inferior a un valor previamente alcanzado y por el que se halla soportado comisión sobre resultados. Solo se imputará la comisión sobre resultados en aquellos periodos en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios donde se hubiera aplicado. No obstante, el valor alcanzado por el fondo solo vinculará a la gestora durante periodos de 3 años.

---

#### **INFORMACION SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO**

**Asesor del fondo: AGORA ASESORES FINANCIEROS EAFI SL**

La firma de un contrato de asesoramiento no implica la delegación por parte de la Sociedad Gestora de la gestión, administración o control de riesgos del fondo. Los gastos derivados de dicho contrato serán soportados por la Sociedad Gestora del fondo.

